

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº /0/9 /2014

VISTO:

Ley 31,

La Actuación CM Nº 24773/2014, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Victor Trionfetti solicita la designación interina externa de la Srta. Gisela Perla Soppe en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 286/2014 informando que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción interina del agente Pablo Cesar Martínez al cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 971/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procediço a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 604/10-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Gisela Perla Soppe, DNI N° 32.996.992, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Cesar Martínez y/o mientras dure la promoción interina de la agente Maria Florencia Bianco y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Elizabeth Constante Moreira y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Marzana Migliore; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Soppe deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /0/9 /2014

7. Júan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires